

**CONDICIONES DEL SERVICIO  
SERVICIOS SATELITALES**

**1. DESCRIPCIÓN**

**9.6 KBPS DATOS**

SERVICIO privado digital que consiste en la conducción de una señal de datos a una velocidad de 9.6 Kbps y permite a EL CONSUMIDOR la formación de redes privadas, en una configuración estrella (punto-multipunto) a través de la red pública satelital de TELNOR con cobertura nacional.

**19.2 KBPS VOZ**

SERVICIO que consiste en la conducción de una señal de voz a una velocidad de 19.2 Kbps y permite a EL CONSUMIDOR la formación de redes privadas, en una configuración mallada, a través de la red pública satelital de TELNOR con cobertura nacional.

**19.2 KBPS DATOS**

SERVICIO privado digital que consiste en la conducción de una señal de datos a una velocidad de 19.2 Kbps y permite a EL CONSUMIDOR la formación de redes privadas, en una configuración estrella (punto - multipunto) a través de la red pública satelital de TELNOR con cobertura nacional.

**64 KBPS VOZ, DATOS E IMÁGENES**

SERVICIO privado digital que consiste en la conducción de una señal digital a una velocidad de 64 Kbps y permite a EL CONSUMIDOR la formación de redes privadas en régimen de Canal Transparente (Clear Channel), en una configuración estrella (punto - punto) a través de la red pública satelital de TELNOR con cobertura nacional.

- Se utiliza la banda Ku a través de los satélites mexicanos y cuenta con una red de Estaciones Terrenas Maestras.
- SERVICIO totalmente digital.

**2. CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DEL SERVICIO**

- Aplican criterios de acondicionamiento vigentes para SERVICIOS Satelitales, de acuerdo con lo establecido en la Norma Requerimientos de Obra Civil y Capacidad de Energía Eléctrica para la Instalación de Antenas VSAT.
- SERVICIO integral que incluye la instalación, operación y mantenimiento de antenas VSAT, Antena Maestra, así como el acceso local a la Antena Maestra desde el sitio de EL CONSUMIDOR. Estos equipos son propiedad de TELNOR.

**• 9.6 y 19.2 KBPS DATOS**

- Se utilizan protocolos X.25, SNA/SDLC en forma síncrona.
- Técnica de acceso TDM/TDMA.
- Configuración Estrella: Comunicación punto a punto desde el emisor con todos los sitios.
- El SERVICIO se entrega en interfaz V.24 o RS-232-C.

**• 19.2 KBPS Voz**

- Se utiliza técnica de acceso al satélite SCPC/DAMA.
- Configuración Mallada: Comunicación punto a punto desde el emisor con todos los sitios, uno a la vez.
- Permite conexión del extremo remoto de la red privada a servicios telefónicos, de aparatos telefónicos o multilíneas como extensiones remotas de un conmutador.
- Interfaz física: para conexión de PBX en el nodo central 4 hilos E&M (del Tipo I o V) y en el sitio remoto 2 hilos FXO/FXS o 4 hilos E&M (del Tipo I o V).

**• 64 KBPS VOZ, DATOS E IMÁGENES**

- Se entrega en régimen de Canal Transparente (Clear Channel).
- Técnica de acceso SCPC.
- Se puede proporcionar en dos formas: VSAT - VSAT ó Antena Maestra - VSAT.
- EL CONSUMIDOR debe proporcionar los equipos multiplexores necesarios compatibles.
- El SERVICIO se entrega en interfaz V.35.

**3. TIEMPO DE RESTABLECIMIENTO**

- El tiempo de restauración es de 24 horas, a partir de la notificación de EL CONSUMIDOR al centro de control de TELNOR.

**4. DURACIÓN DEL SERVICIO**

- Se contratan por un mínimo de tres años, comprometiéndose EL CONSUMIDOR a pagar, en caso de terminación antes del vencimiento de este período, una pena convencional consistente en la totalidad de los cargos no cubiertos establecidos en éstas CONDICIONES DEL SERVICIO y cuyo monto no podrá exceder, en ningún caso, la cantidad resultante de multiplicar el cargo mensual de los SERVICIOS por el número de meses restantes del plazo mínimo aquí descrito.

Leídas las CONDICIONES DEL SERVICIO Satelital que forman parte del Contrato Marco de Prestación de Servicios, se suscriben por duplicado, quedando un tanto original en poder de TELNOR y el otro tanto en poder de EL CONSUMIDOR, los cuales se firman por las PARTES en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Acepto las presentes CONDICIONES DEL SERVICIO antes descritas y firmo de conformidad

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal o Persona Autorizada: \_\_\_\_\_

Fecha de Firma: \_\_\_\_\_

Firma de Aceptación: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

LIC. FRANCISCO JAVIER ISLAS MANCERA